



Asset Management

Información sobre inversión sostenible y responsable de Norpensión, EPSV Individual

4 de julio de 2024

Información sobre inversión sostenible y responsable de Norpensión, EPSV Individual

La EPSV incorpora, a través de la gestión realizada por BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (BBVA AM), criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG) en las inversiones de la EPSV.

En particular, BBVA AM aplica sus **pilares de sostenibilidad**, tanto a emisores de renta variable y de renta fija (públicos y privados), como a IIC, con algunas excepciones recogidas en las políticas o normas que explican estos pilares. Además, ninguno de los pilares aplica a los instrumentos financieros derivados.

A continuación, se resumen estos pilares:

1.- Pilar de **exclusión**. BBVA AM cuenta con exclusiones:

I. Universales, que aplican a todos los vehículos y carteras gestionadas, y son las siguientes:

a. Por estándares internacionales: no se puede invertir, entre otras, en compañías que no cumplen con (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas; (ii) las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; (iii) los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos; o (iv) la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

b. Por actividades económicas: no se puede invertir, entre otras, en actividades relacionadas con algunos combustibles fósiles (por ejemplo, aquellas compañías con un porcentaje de su actividad total superior al 25% en la extracción y distribución de carbón térmico, al 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas o al 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico) y armamento controvertido.

c. Por geografías: es el caso, por ejemplo, de la renta fija pública de países sobre los que existan embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos, de activos de países, territorios, gobiernos, entidades o individuos designados por organismos nacionales e internacionales o de activos de países con sanciones financieras impuestas por la legislación nacional.

II. Adicionales, que aplican sólo a los planes de previsión integrados que divulgan información bajo los artículos 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) o asimilables.

2.- Pilar de **integración** de los riesgos de sostenibilidad. En el proceso inversor se tienen en cuenta factores extra financieros, ASG, esto es, ambientales (como el cambio climático, la contaminación, la gestión de residuos y las buenas prácticas para la preservación del ecosistema), sociales (como la gestión del capital humano o la responsabilidad social en la creación de producto) y de buen gobierno (como, por ejemplo, las buenas prácticas de gobierno corporativo).

BBVA AM otorga, basándose en la información obtenida de proveedores de datos externos y conforme a una metodología propia, una calificación ASG (o "rating ASG") a cada activo, que puede ser "A", "B" o "C", siendo "C" la peor. No se invierte en aquellos activos calificados como "C", bien por tener un perfil sostenible muy bajo o por estar afectados por controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

Como excepción, si se invirtiera en bonos verdes, sociales, sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad, estos tendrán rating "A", siempre y cuando el emisor no presente controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías. En caso de que el emisor presente este tipo de controversias, la emisión tendrá una calificación de "C", la peor.

3.- Pilar de **implicación** (voto y compromiso). BBVA AM ejerce el derecho a voto en las compañías resultantes de aplicar el sistema interno de priorización, y de conformidad con lo establecido en su Política de Implicación.

En la misma Política, BBVA AM detalla los casos en que se pueden abrir acciones de diálogo con las compañías (compromiso) para mejorar comportamientos, objetivos o información pública relacionada con asuntos sostenibles, bien como consecuencia de bajadas de rating a "C" sobrevenidas con posibilidad de mejora o bien para contribuir a la consecución de los objetivos sostenibles a los que se ha comprometido.

Además, BBVA AM podrá interactuar con otros grupos de interés relacionados con las compañías en que invierte, como pueden ser accionistas relevantes, empleados y representantes de los trabajadores, asociaciones del sector al que pertenece la compañía, organismos reguladores, proveedores, clientes y otros inversores, para la consecución de objetivos que promuevan la mejora del medioambiente y la calidad de vida de la sociedad.

BBVA AM implementa estos criterios ASG en el proceso de inversión de la EPSV de manera continua, tomando como referencias tanto la publicación de la información relevante por parte de las compañías y las evaluaciones de dichos riesgos por parte de proveedores externos, como el análisis y evaluación a través de modelos internos de estos datos para las inversiones que conforman la cartera. La Junta de Gobierno de la EPSV supervisará la aplicación de los criterios ASG en la gestión; asimismo, se incluirá información acerca de la inversión sostenible responsable de la EPSV anualmente en el informe de gestión y, en lo que corresponda, en el informe de implicación y voto.

Por otro lado, la EPSV se apoya también en BBVA AM para la consideración de las **principales incidencias adversas** (PIA) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, medidas a través de los indicadores definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Estos indicadores son, entre otros: aquellos relacionados con el cambio climático y el medioambiente, tales como las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.; o aquellos que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices, la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

BBVA AM gestiona las PIA a través de diversas herramientas como su Norma de Exclusiones, las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers, su política interna de integración de riesgos de sostenibilidad o su Política de Implicación.

BBVA AM considera las PIA para el conjunto de vehículos y carteras que gestiona. Es decir, no realiza una gestión específica de PIA, porque tampoco lleva a cabo una medición individualizada de las mismas, para la EPSV.

Se pueden consultar las normas y políticas mencionadas (Norma de Exclusiones, Política de Implicación), así como información sobre la diligencia debida en materia de PIA llevada a cabo por BBVA AM, en la página web <https://www.bbvaassetmanagement.com>, en la sección sobre “Sostenibilidad”, en los apartados “Políticas e Informes” y “Principales Incidencias Adversas”.

Algunos planes de previsión social integrados en la EPSV quedan exceptuados de la aplicación de todos o de gran parte de estos criterios ASG. En concreto, aquellos cuya política de inversión consista en (i) la consecución de un objetivo específico (esté o no garantizado), cuando el lanzamiento del plan hubiera sido con anterioridad al 10/03/2021, o (ii) la réplica o reproducción de un índice de referencia.

Por otro lado, es posible que existan otros planes con sesgo sostenible —aquellos que promueven características medioambientales o sociales (clasificados como artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) o que tienen como objetivo inversiones sostenibles (clasificados como artículo 9 del citado Reglamento)— que apliquen unos criterios ASG más exigentes. Dichos criterios estarán descritos en la documentación pertinente del plan.